ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LUIS ERNESTO PORTILLA FAJARDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**87.070.652**	CONTRATO No.	**841-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales facilitadores, en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar y orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo a sus características diferenciales y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Los días 21 y 26 de enero se realizaron jornadas de inducción con los profesionales Facilitadores de las oficinas de Pasto y Tumaco en las cuales se dio la bienvenida, se habló de los principales retos del año 2021 y de los indicadores del plan acción territorial. El día 20 y 22 de enero se realizó entrenamiento con los profesionales facilitadores Sandra Acosta, Jorge Calero y Fernanda Romero quienes inician este año sus actividades como Facilitadores del GT Nariño.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo a las características diferenciales y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	El día 22 de enero se brindaron a través de correo electrónico orientaciones a los profesionales Facilitadores de la oficina de Tumaco para realizar actividades prioritarias en el presente mes relacionadas con la aplicación del RNR. El día 25 de enero se compartieron las indicaciones sobre el alcance de las convocatorias de las becas de educación superior de la ESAP, reporte diario del COVID-19 y uso del código ATV.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	El día 23 de enero se envió a través de correo electrónico a todos los Facilitadores, las directrices sobre la información y detalles de la prorroga fase de transición de la resolución 4309 de 2019. Durante el mes de enero se brindó seguimiento permanente a las actividades realizadas por los facilitadores, se acompañó todas las solicitudes e inquietudes elevadas, se brindó orientación sobre los traslados y asignaciones, así como se absolvieron consultas sobre desembolsos del mes de enero.
4. Realizar seguimiento a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	El día 29 de enero se realizó reunión de seguimiento con los profesionales Facilitadores del GT Nariño, en la cual se conoció los avances en las actividades realizadas durante el mes.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	El día 20 y 22 de enero se realizó entrenamiento con los profesionales facilitadores Sandra Acosta, Jorge Calero y Fernanda Romero quienes inician este año sus actividades como Facilitadores del GT Nariño y a quienes se presentó la metodología de atención preferencial de la población.
6. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	El día 25 de enero se comparten las indicaciones sobre el alcance de las convocatorias de las becas de educación superior de la ESAP para el presente semestre, con el propósito de que nuestra población sea beneficiaria.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	El día 28 de enero se realizó reunión de la mesa técnica de educación en el municipio de Cumbal con presencia de la administración municipal, representantes del componente FARC, misión de verificación de la ONU y ARN.
8. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Teniendo en cuenta el inicio de la ejecución del presente contrato y la coyuntura actual sobre las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el gobierno Nacional hasta el momento no se realizaron actividades relacionadas con la convivencia y reconciliación, así como proyectos comunitarios.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	El día 28 de enero se realizó reunión de la mesa técnica de educación en el municipio de Cumbal con presencia de la administración municipal, representantes del componente FARC, misión de verificación de la ONU y ARN dando continuidad al convenio 1353 de 2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LUIS ERNESTO PORTILLA FAJARDO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**87.070.652** CONTRATO No. **841-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Durante el presente mes se brindaro orientaciones relacionadas con la aplicación del registro nacional de reincorporación con el propósito de garantizar el desembolso económico durante la prórroga de la fase de transición del año 2021.
11. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	Durante el mes de enero se priorizó la verificación del registro de información en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación -SIRR, relacionado con FA y FPT del mes de diciembre y asistencias del mes de enero.
12. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 28 de enero se proyectá respuesta del informe de MAPP OEA en donde se resaltan las acciones realizadas por ARN desde el año anterior en materia de servicios, seguridad y atención a acasos de riesgo.
13. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	El día 19 de enero participé de la reunión de inducción del equipo primario y posteriormente también participe de la reunión inicial con todo el equipo del GT Nariño. El día 22 de enero participe de la reunión con OIM y la Asociación Colores de Paz. El día 27 de enero participe de la socialización de metas del año 2021 organizado por nivel central y Sandra Trujillo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de enero apoyé al Coordinador en la primera verificación de los informes de actividades de los profesionales facilitadores y enlace de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

LUIS ERNESTO PORTILLA FAJARDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"